

La persistencia de los obstáculos: el derecho a la comunicación en la emergencia de una pandemia y un presente pasado

The persistence of obstacles: the right to communication in the emergency of a pandemic and a past present

María del Rosario MILLÁN*

Luz María VIÑALS SORIA**

Verónica Beatriz LONGO***

Gabriela R. ÁLVAREZ****

RESUMEN

En este trabajo se identifican percepciones y valoraciones de actores de los sectores público y privado, con y sin fines de lucro, referidas a obstáculos en el ejercicio del derecho a la comunicación durante el período de pandemia y pospandemia (2020-2024). Nuestra hipótesis es que tales obstáculos se han exacerbado durante los últimos años, lo que se evidencia especialmente en relación con la concentración mediática, las dificultades de sostenibilidad de los medios de comunicación, la precarización del empleo y de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, la circulación de desinformación, a la par de restricciones y riesgos para la libertad de prensa. El estudio abarca las seis regiones argentinas: Noroeste Argentino (NOA), Noreste Argentino (NEA), Cuyo, Centro, Patagonia y Metropolitana. Se analizaron las percepciones y valoraciones de distintos actores sociales en base a una muestra intencional integrada por entrevistas semiestructuradas realizadas por el equipo a referentes del sector público, del sector privado lucrativo y del sector privado sociocomunitario. El trabajo es parte de una investigación realizada por la Red Argentina de Investigadoras e Investigadores en Comunicación y Cultura con Enfoque de Derechos (RAICCED).

Palabras clave: derechos comunicacionales; obstáculos; concentración mediática; desinformación; precarización laboral.

ABSTRACT

This paper identifies the perceptions and assessments of actors in the public and private, and profit and nonprofit sectors regarding obstacles to exercising the right to communication

* Dra. en Semiótica. Instituto de Estudios Sociales y Humanos, CONICET UNaM-FHyCS. Contacto: mdrmillan@fhycs.unam.edu.ar

** Abogada. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Contacto: luzvinals@gmail.com

*** Mgter. en Dirección de Comunicaciones Institucionales. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Contacto: vblongo@gmail.com

**** Lic. en Comunicación Social. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Contacto: gabriela.alvarez@uner.edu.ar

during the pandemic and post-pandemic period (2020-2024). Our hypothesis is that these obstacles have worsened in recent years, which is especially evident in relation to media concentration, the difficulties in media sustainability, the precariousness of employment and working conditions for workers, the circulation of misinformation, along with restrictions and risks to press freedom. The study covers six Argentine regions: Northwest Argentina (NOA), Northeast Argentina (NEA), Cuyo, Central Argentina, Patagonia, and Metropolitan Argentina. The perceptions and assessments of various social actors were analyzed based on a purposive sample comprised of semi-structured interviews conducted by our team with representatives from the public sector, the for-profit private sector, and the private socio-community sector. The work is part of a research project conducted by the Argentine Network of Researchers in Communication and Culture with a Rights-Based Approach (RAICCED, for its acronyms in Spanish).

Key words: communication rights; obstacles; media ownership concentration; disinformation; job insecurity.

Enfoque teórico

Este trabajo analiza las percepciones y valoraciones de los actores que intervienen en el sistema de medios en sus diferentes niveles: público, privado con fines de lucro y no lucrativo, con respecto a los obstáculos en el ejercicio del derecho a la comunicación, en diferentes regiones argentinas.

El estudio con perspectiva federal comprende las regiones Noroeste Argentino (NOA), Noreste Argentino (NEA), Cuyo, Centro, Patagonia y Metropolitana e incluye dos momentos: el período de pandemia de COVID-19 (2020-2021), caracterizado por restricciones sanitarias, y el posterior que denominamos pospandemia (2022-2024).

Nuestra hipótesis es que los obstáculos al goce del derecho a la comunicación se han exacerbado durante los últimos años. Los problemas centrales a desarrollar son: ¿cuáles son los obstáculos al ejercicio del derecho a la comunicación? ¿Qué actores contribuyeron con acciones obstaculizadoras? ¿Qué diferencias y continuidades presentan los obstáculos en las regiones a través del tiempo?

El estudio se enmarca en el trabajo de la Red Argentina de Investigadores e Investigadoras en Comunicación y Cultura con Enfoque de Derechos (RAICCED). Fue financiado por CONICET y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. La estructura del trabajo se organiza en tres secciones: enfoque teórico y metodológico, análisis de obstáculos por región y actores, y conclusiones.

Coincidimos con la perspectiva teórica que define a la comunicación como un derecho humano, fundamentado en los principios de acceso, participación, universalidad, diversidad y equidad (Mac Bride et al., 1980; UNESCO, 2001, 2005 y 2008; Pasquali, 1991; Segura, Longo y Fernández, 2023, p. 8). Es un derecho indivisible, interdependiente del conjunto de derechos humanos, y posee una dimensión múltiple: individual, social y colectiva. Se reconoce como arena de lucha y construcción en una dinámica aspiracional y progresiva. Su marco normativo fundamental se encuentra en los Sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos, perfilado por el Artículo 19 de la Declaración Universal y el Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Como derecho de cuarta generación abarca la libertad de expresión, el derecho de y a la información, de reunión y participación, y el acceso a la cultura. En particular, el derecho de acceso a la información es una "herramienta fundamental para el control ciudadano del funcionamiento del Estado y la gestión pública", y un "requisito fundamental para garantizar la transparencia y la buena

gestión del gobierno" (OEA. 2012, p.14). Es esencial para la democracia y la defensa más amplia de los derechos humanos (Segura et al., 2023, p. 9).

Loreti y Lozano postulan que en las sociedades contemporáneas los Estados tienen un rol activo de prestación, redefinición que involucra precisar las funciones estatales y las políticas públicas destinadas a lograr una efectiva universalización de este derecho, respuestas que debieran orientarse, concluyen, "en función de paradigmas comunes que revaloricen una expresión plural como elemento insustituible" (Loreti y Lozano, 2014, p.67). Algunas políticas de esa naturaleza se desplegaron, especialmente a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y, con ella, no sin dificultades y tropiezos, la creación de organismos y de mecanismos tendientes a concretar los objetivos de pluralismo y diversidad que guiaron la discusión y aprobación de la misma. Camino sinuoso que, a fines de 2015, con las políticas del macrismo, enfrentaría los primeros embates que profundizarían con los años y hasta la irrupción pandemia de 2020 un claro panorama regresivo.

Desde esta perspectiva, durante estos últimos cinco años (Segura et al., 2023; y Longo, Segura, Picco et al., 2023) desarrollamos una matriz teórico-metodológica en base a tres ejes: 1) las desigualdades comunicacionales, 2) los obstáculos y 3) las políticas públicas como mecanismos para superar desigualdades y garantizar derechos o para ejercer de hecho el derecho independientemente de que el Estado los reconozca o no (Segura et al., 2023).

La noción de obstáculos se deriva de la matriz teórica con la que proponemos el estudio de las desigualdades comunicacionales, entendidas a partir de la interseccionalidad de múltiples desigualdades estructurales que inciden en la producción y reproducción de asimetrías en el acceso, la participación, la diversidad, la equidad en el ejercicio de los derechos comunicacionales; en relación con la incidencia que tienen en la calidad institucional del sistema democrático y el pleno ejercicio de la ciudadanía. La incidencia negativa asignada a los obstáculos se deduce de la perspectiva normativa y sustantiva sobre el derecho a la comunicación combinada con el enfoque socio-político que adoptamos para estudiar las desigualdades comunicacionales.

Los obstáculos son entendidos como resultado de la correlación de fuerzas que restringen el acceso y el ejercicio de los derechos comunicacionales. Se busca analizar así la capacidad de incidencia, la trayectoria y la posición de los actores empresariales, estatales y otros grupos de poder y su relación con las condiciones que producen y reproducen desigualdades. Estas se definen a partir de las inequidades vinculadas con el incumplimiento de los principios normativos del derecho a la comunicación (acceso, participación, diversidad, equidad y transparencia), mientras que los obstáculos remiten a los factores que favorecen la profundización de las inequidades.

La categoría incluye aquellos impedimentos para el aprovechamiento y la distribución equitativa de los recursos comunicacionales, resultantes de relaciones de poder -a la vez materiales y simbólicas- que favorecen la reproducción de desigualdades, así como la generación de nuevos mecanismos y procesos de acaparación o expoliación de recursos. Desde tal perspectiva, los obstáculos remiten tanto a acciones u omisiones de parte actores empresariales, estatales y/o de otros grupos de poder vinculados mediante intereses comunes o afinidades ideológicas, que retraen, denigran, retrasan, dificultan, entorpecen y/o niegan el ejercicio y goce del derecho a la comunicación. Esto nos permite categorizar aquellas prácticas y procesos obstaculizadores que operan en el sistema infocomunicacional, orientados por actores con intereses determinados y/o afinidades ideológicas. Estas fuerzas obstructoras actúan a favor de la acaparación y acumulación de recursos, que inciden negativamente en el sistema infocomunicacional y contribuyen al debilitamiento de las instituciones democráticas. Los recursos por los que los actores entran en pugna son de diversa índole:

- a) económicos, políticos y tecnológicos que favorecen la concentración mediática y restringen la diversidad sistémica;
- b) simbólicos e institucionales, a partir de restricción de la diversidad de contenidos, límites a la libertad de expresión, promoción de discursos discriminatorios y de desinformación que inciden en el debilitamiento del sistema democrático y sus instituciones;
- c) laborales mediante sistemas de precarización, informalidad, sobrecarga de tareas, impactos de innovaciones tecnológicas en los procesos de trabajo.

Siguiendo la propuesta de Tilly (2000) relacionamos los obstáculos con mecanismos de producción de desigualdades y con recursos determinados. Este autor analiza las matrices de producción de diferencias organizadas en distinciones categoriales jerárquicas (de género, de clase, étnicas, entre otras) que son legitimadas por sectores opresores y cuáles son sus mecanismos de reproducción. Para la conceptualización de los obstáculos retomamos estos planteos, particularmente su definición de los mecanismos que explican las desigualdades persistentes. Tales mecanismos se relacionan con las desigualdades socioculturales en Argentina (Grimson y Karasik, 2017) y que son operacionalizadas en nuestro enfoque teórico metodológico en las desigualdades de género, étnicas, (racismo y discursos discriminatorios), de clase (clasismo), territoriales (centralismo y brechas entre regiones y provincias) y etáreas.

El primer mecanismo es la explotación que ocurre cuando “actores poderosos y conectados que disponen de recursos valiosos, coordinan el esfuerzo de otros grupos ajenos para extraer mayores beneficios de esos recursos, pero los excluyen del valor total que su esfuerzo ha añadido” (Tilly, 2000, p. 98). Los procesos de precarización laboral, informalidad, restricciones para la sindicalización de los trabajadores se relacionan con este mecanismo que favorece el pluriempleo y el deterioro de los ingresos de los trabajadores.

El mecanismo de acaparamiento de oportunidades se presenta cuando los “miembros de una red categorialmente definida obtienen acceso a un recurso que es valioso, renovable y sujeto a monopolio, y lo reservan para sí mismos, excluyendo a los de afuera” (Tilly, 2000, p. 103). A diferencia de la explotación, no se apropian del esfuerzo de otros, sino que simplemente les impiden el acceso al recurso. La concentración de medios comerciales y estatales, la discrecionalidad en la distribución de la pauta comercial y estatal son obstáculos vinculados a este mecanismo y a la incidencia de las élites de diversas escalas regionales, nacionales y transnacionales sobre el sistema infocomunicacional.

El mecanismo de emulación consiste en “copiar modelos organizacionales ya establecidos y/o trasplantar relaciones sociales de un ámbito a otro” (Tilly, 2000, p.107). Mientras que la adaptación es la elaboración de rutinas y relaciones sociales cotidianas sobre la base de estructuras de desigualdad ya existentes. Este proceso consolida y hace habituales las distinciones categoriales, incluso para quienes son víctimas de ellas. Los obstáculos vinculados con estos mecanismos son aquellos relacionados con las restricciones a la libertad de expresión: la censura y la autocensura, la falta del acceso a la información pública, el ciberacoso, las cancelaciones, las agresiones y amenazas, el hostigamiento y la incitación a la violencia hacia los trabajadores de la comunicación, los discursos discriminatorios y la desinformación. En todos ellos se intersectan creencias y discursos que sostienen distinciones categoriales (género, racismo, centralismo, clasismo) y modelos verticalistas de funcionamiento que reproducen una matriz de protección a los actores de poder mediante el control de la información.

El siguiente cuadro resume las diferentes dimensiones articuladas en la matriz de análisis según los recursos y mecanismos involucrados, que se relacionan con acciones de actores empresariales, estatales y de grupos vinculados por intereses y/o afinidades ideológicas.

Tabla 1. Mecanismos y obstáculos

Recursos y Mecanismos		Económicos, Políticos, Tecnológicos	Laborales	Simbólicos e Institucionales	
Acaparación	Concentración de medios comerciales.	Explotación	Precarización laboral de los/as/es trabajadores/as de los medios (bajos salarios, pluriempleo, ilegalidad o informalidad en la relación de dependencia).	Emulación y adaptación	Restricciones en el acceso a información.
	Concentración de medios estatales.		Condiciones laborales en pandemia y post pandemia.		Incumplimiento de la ley de Información pública.
	Distribución desigual o no transparente de la pauta oficial y /o por falta de regulación de la pauta oficial		Resistencia o dificultades de sindicalización.		Censura previa
	Dependencia de la pauta oficial		Agresiones físicas y/o materiales, amenazas y/o incitación a la violencia contra periodistas.		Autocensura
			Problemas o restricciones para el ejercicio del periodismo.		Ciberacoso, bloqueos o cancelaciones a periodistas.
					Difusión de desinformación, discursos discriminatorios, incitación a la violencia, y negacionismos

Fuente: elaboración propia

Organizamos los resultados en cuatro grupos de obstáculos preexistentes que se profundizaron a partir de la pandemia y otros que exacerbaron sus consecuencias desde 2022: (1) problemas para la sostenibilidad y la diversidad estructural del sistema (concentración mediática, discrecionalidad en la distribución de la pauta estatal y comercial, deterioro de las condiciones laborales); (2) limitaciones para el acceso a la información pública; (3) aumento de la difusión de desinformación; y (4) restricciones a la libertad de prensa, violencia hacia periodistas y control de medios.

La concentración mercantil es un obstáculo estructural que dificulta el ejercicio de derechos y fomenta inequidades, la tendencia al oligopolio y/o monopolio. Se subclasifica en concentración mediática, de industrias culturales y de plataformas de Internet.

La concentración mediática se concibe como “la producción de acuerdo a la incidencia que tienen las mayores empresas de una actividad económica en el valor de producción de la misma” en la que, a partir de la centralización económica, “unos pocos actores acrecientan

el control sobre la propiedad de los medios de producción en una sociedad determinada” (Becerra y Mastrini. 2008, p.15). Advertimos que la concentración de medios privados o estatales en las regiones también afecta la sostenibilidad de medios alternativos y sin fines de lucro (Segura, Linares, Longo et al., 2021).

La dependencia de los medios con relación a la pauta oficial es otro obstáculo vinculado a mecanismos de acaparamiento, si es que esta asignación constituye una fuente de sostenibilidad financiera, o un ingreso presupuestario regular, que pueda gravitar como condicionante de la línea editorial¹. La distribución desigual puede traducirse en políticas discriminatorias, en tanto se excluya explícitamente a medios de la asignación de la pauta o ésta sea desproporcionada para unos respecto de otros. No existe una ley general que la regule, por ende, se ubica dentro de los márgenes de la discrecionalidad estatal. La falta de información sobre los recursos asignados y sus destinatarios obstaculiza el acceso a la información pública, la fiscalización de actos de autoridad, la exigibilidad de equidad y no discriminación, y el monitoreo de la independencia en el derecho a informar.

En relación con recursos simbólicos e institucionales, registramos el incremento de los obstáculos que atentan contra la libertad de expresión y cierta intensificación en el último período en estudio. La libertad de expresión es “el derecho de las personas a tomar la voz pública y hacer conocer a los demás lo que piensan o la información que poseen” (Loreti y Lozano, 2014, p. 26). Tal derecho también está explicitado en estándares internacionales, entre otros, por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Sin embargo, existen serias restricciones en diferentes tipos de obstáculos relacionados a los derechos a la información y a la libertad de expresión. Todos tienen en común configurar mecanismos de emulación que buscan sostener y afianzar estructuras de poder político y económico vinculado a ciertas élites locales.

La censura y la autocensura son impedimentos concretos al ejercicio del derecho a la comunicación. La prohibición de censura previa, entendida como una restricción de cualquier tipo al ejercicio del derecho a la libertad expresiva, tiene carácter absoluto en el mandato de la Constitución Nacional y de los tratados de derechos humanos con jerarquía constitucional (CN, artículos 14 y 75). Traducido en prohibición legal, es el mayor riesgo de negación del derecho, incluye la restricción y la amenaza, así como la alarma por el efecto censoratorio que la persecución y cancelaciones a profesionales de la comunicación pueden causar. Este tipo de obstáculos corroen la autonomía y la institucionalidad de los medios, al configurar un factor de control discursivo en beneficio de actores de poder político y económico.

Las limitaciones al acceso a la información pública pueden leerse en variadas modalidades, desde las restricciones lisas y llanas a la información, la fragmentación y cercenamiento, la exhibición de información confusa, la sobreinformación y superposición informativa, la ausencia de pluralidad de fuentes, la eliminación de informaciones diversas y/o alternativas, la falta o negativa de respuestas ante pedidos concretos.

Los principios que son basamento del derecho de acceso a la información son el de máxima divulgación y el de buena fe, y, en consecuencia, la principal obligación de los estados consiste en la disposición de mecanismos y de prácticas estatales de transparencia activa. Por transparencia activa, la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública entiende “la obligación estatal de publicar activamente información de manera clara, estructurada y entendible, procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su reutilización por parte de terceros y permitiéndole a la ciudadanía conocer qué hace el Estado” (artículo 32).

¹ La denominada pauta o publicidad oficial consiste en la asignación de recursos estatales para la difusión y publicitación de actos de gobierno. Espada y Sosa se preguntan qué es la publicidad oficial y responden que ésta tiene dos caras que hacen a un mismo objeto de política pública de comunicación. Por un lado, “implica una de las principales herramientas de comunicación pública de los distintos poderes del Estado en general y de los gobiernos en particular”, y por otro, “su deriva económica del pago a los medios por sus espacios publicitarios la convierte en un mecanismo de financiamiento para el sector y, por ende, en una política con alta capacidad para relacionarse y moldear el sistema de medios” (Becerra y Mastrini, 2021, p. 95).

“La transparencia activa (...) supone al Estado en un rol activo, proporcionando información, en áreas destacadas como presupuesto, servicios, tramitaciones, quejas, etc., o relacionadas con el ejercicio de derechos para los que debe contarse con información necesariamente” (Viñals Soria y Martín, 2025, p. 6).

Finalmente, la desinformación se produce cuando “se difunde información falsa a sabiendas para causar daño. Se diferencia de aquella información falsa que se comparte sin intención maliciosa y de la mala información que consiste en difundir información genuina (como datos privados) para causar efectos negativos” (Wardle y Derakhshan, 2017, p. 20).

Hipótesis de trabajo y aspectos metodológicos

Se realizaron y procesaron cuarenta y una entrevistas semiestructuradas administradas por investigadores/as de los doce nodos de la red durante 2023 y 2024, en trece provincias de las seis regiones del país. Las regiones y provincias son: Región Metropolitana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Plata); Centro (Córdoba); Noreste/Litoral (Entre Ríos, Misiones, Corrientes); Noroeste (Salta, Santiago del Estero); Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis); Patagonia (Río Negro, Chubut).

Posteriormente, se efectuó una codificación axial mediante la asistencia del software libre SATUR.AR 3.0 (Basel, 2024)². También se incorporó información de fuentes secundarias para contextualizar y precisar situaciones puntuales.

Se definieron los perfiles de actores en diferentes niveles (nacional, provincial, municipal): funcionarios/as públicos/as, trabajadores y trabajadoras de medios públicos; propietarios y trabajadores/as de medios privados con y sin fines de lucro. Se elaboró una guía metodológica que fue adaptada según las características de cada zona.

En cuanto al recorte temporal, se consideran dos momentos: el primero corresponde a la pandemia y a la implementación de medidas de aislamiento y distanciamiento. Su impacto es relevante para comprender la profundización de los obstáculos, así como las variaciones en relación con los tipos de prácticas y modalidades en que se manifiestan. Luego, en el segundo momento, la “pospandemia” en Argentina, el factor clave que permite comprender la agudización de gran parte de los obstáculos considerados es político: la llegada del gobierno de La Libertad Avanza, con la figura de Javier Milei como titular en el Poder Ejecutivo Nacional, alineado con líderes políticos de la ultraderecha global. Ambos procesos contribuyen a analizar gran parte de los obstáculos y su relación con el deterioro de las condiciones y la calidad del espacio público.

Como se afirma en el Informe de la RAICCED (Longo, Segura, Picco et al., 2023), entre marzo de 2019 y junio de 2023 se produjo una profundización de las desigualdades en el ejercicio de derechos comunicacionales con la emergencia de múltiples obstáculos en todas las regiones del país. Los principales obstáculos durante la pandemia están asociados, de forma significativa y constante, a la concentración de la propiedad de los medios que se sostiene y reproduce en Argentina desde los años noventa y que durante la pandemia muestra claras continuidades. En muchas provincias, además, aparecen algunos o todos estos elementos: multimedios familiares con una lógica comercial y lucrativa; funcionarios/as o dirigentes político-partidarios/as invierten en medios privados como dueños/as, accionistas, con publicidad y/u otras formas de financiamiento; y, finalmente, proveedores del Estado también participan de este sistema con publicidad y otros modos de financiamiento e incidencia en los medios (Longo, Segura, Picco et al., 2023). “A nivel subnacional, se presenta un tipo de concentración de medios que se da en mercados muchos más pequeños, donde las personas dueñas de los medios suelen ser también propietarias de empresas en sectores que concentran también el movimiento económico de los negocios

² El procesamiento de entrevistas, se realizó en alianza con "UNCSupercómputo" - Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba, con el apoyo y colaboración de Valentín Basel y Nicolás Wolovick.

locales; y esta concentración suele estar asociada a la concentración del poder político estatal” (Longo, Segura, Picco et al., 2023, p. 4). Se registró un aumento de casos de precarización laboral, con salarios por debajo de la línea de la pobreza. Las personas que trabajan en el sector audiovisual estuvieron altamente expuestas al contagio de COVID-19, ya que tuvieron que asistir de manera presencial durante la vigencia de las medidas de aislamiento y distanciamiento obligatorios. La difusión de información falsa durante la pandemia fue también un obstáculo registrado.

Las entrevistas confirman los cambios generados en el sistema mediático a causa del impacto de la pandemia, que ya se habían registrado en el análisis previo de la información públicamente disponible (Segura et al, 2023). Se destaca la incorporación del trabajo remoto y el aumento de la producción de información (en su gran mayoría dedicada a temas inherentes a la pandemia y a la salud pública). También se mencionan cambios en las rutinas, formas y métodos de trabajo en los medios de comunicación, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y la adaptación a situaciones como la pandemia. El uso de celulares y WhatsApp para la producción de noticias se consolidó. Hay referencias a las transformaciones que el auge de las tecnologías digitales ha generado en el panorama de los medios de comunicación, incluyendo la necesidad de incorporar narrativas y dinámicas propias de lo digital. La adaptación al trabajo remoto, el cual, aunque ofrecía ventajas, también presentaba desafíos en términos de límites entre la vida laboral y personal, así como la falta de herramientas adecuadas, se registran como situaciones emergentes del momento. Este primer período también coincide con el gobierno nacional del Frente Unión por la Patria, caracterizado por la gestión de las medidas sanitarias y del sistema de salud pública, que consiguió la reestructuración de los pagos de la deuda externa que dejó la gestión del presidente Mauricio Macri, del PRO (partido de centro derecha que fundó y figura política del antiperonismo y de las elites empresariales).

El segundo período que denominamos “pospandemia” incluye el final de las restricciones sanitarias y cambios políticos asociados a la llegada de la ultraderecha al Ejecutivo nacional. En estos casi dos años de gobierno, la profundización de desigualdades, en términos de obstaculizadores se agravó: “Todas las innumerables medidas tomadas para transformar el sector de la comunicación tienen en común su orientación tremendamente regresiva en materia de derecho a la comunicación, y la combinación de autoritarismo político, conservadurismo cultural y libertarianismo económico” (Longo, De Toni y Segura, 2025, p. 233). Se ha demostrado el aumento de agresiones a periodistas, comprobación de salarios por debajo de la línea de la pobreza, precarización laboral, desfinanciamiento de medios públicos y aumento de la desinformación y discursos de odio, promovidos desde el Estado a partir de la gestión de La Libertad Avanza (Longo, De Toni y Segura, 2025; Federación Argentina de Trabajadores de Prensa [FATPREN], Sindicato de Prensa de Buenos Aires [SiPreBA], Universidad de Buenos Aires [UBA], 2024). Durante el primer semestre de 2024, Argentina perdió 1.031 puestos de trabajo periodísticos, concentrados en medios estatales (Informe Argentina, Índice de Chapultepec, 2024) El 22.5% de los/as trabajadores/as de prensa sufrió agresiones y amenazas online/offline Se registró aumento de ataques contra la prensa, en particular las agresiones directas por parte del presidente y otros funcionarios de alto rango mediante comentarios injuriosos y discriminatorios (FATPREN, SiPreBA, UBA, 2024).

Los resultados

A continuación, presentamos, de manera detallada y localizada, las percepciones y valoraciones de las y los entrevistados durante y después de la pandemia, en base a cuatro bloques temáticos. Se exponen consideraciones generales y se retoman las voces de diferentes actores y los casos más significativos.

1) Problemas para la sostenibilidad y la diversidad estructural del sistema

La concentración de la propiedad de los medios comerciales en pocas manos se menciona como un factor que limita la pluralidad y diversidad de contenidos, también afecta la distribución de la pauta oficial.

Se señala que la concentración de la producción en Buenos Aires y la presencia de repetidoras limitan la pluralidad y diversidad de contenidos en las provincias. También se indica que los canales locales que no son repetidoras enfrentan desigualdades en el acceso a la publicidad y financiamiento.

Aparece la mención a la concentración cruzada, de modo reiterado, como en el caso de San Luis y Mendoza.

En Paraná, un director de medio privado afirmó que no existe igualdad de condiciones, porque son una empresa netamente de periodismo, nada más, que no tienen casino, ni hoteles, ni empresas en otros lugares, “nosotros nos dedicamos al periodismo, nada más”.

Los obstáculos debidos a la dependencia de la pauta oficial son mencionados en múltiples ocasiones por diferentes entrevistados/as y en distintas regiones. Se destaca la problemática de la dependencia económica de los medios respecto de la publicidad estatal, la insuficiencia de fondos, la proliferación de medios dependientes del Estado y la falta de pauta para medios del interior. También se menciona la discontinuidad en las políticas de distribución de pauta. Se describe cómo la dependencia de la pauta estatal puede generar una proliferación de medios que dependen exclusivamente de estos fondos, distorsionando el mercado y afectando la calidad del contenido en medios más consolidados.

El sistema de medios de Cuyo se compone de actores principalmente privados lucrativos, con presencia minoritaria de públicos estatales y privados sin fines de lucro. Los primeros absorben la mayor parte de la pauta. Es decir, concentran la pauta oficial local, cuyos datos de distribución, como mencionamos en informes anteriores, en ninguna de las tres provincias están disponibles públicamente.

La falta de criterios claros y transparentes en la asignación de publicidad estatal y la ausencia de una ley que la regule son obstáculos recurrentes en la voz de los distintos actores, en particular los comunitarios.

Se afirma que los canales repetidoras de Buenos Aires tienen más acceso a la pauta oficial y privada, y que a nivel municipal la pauta puede ser inexistente o distribuida de manera desigual. Se describe la distribución de la pauta como discrecional y se señala la necesidad de una ley que la regule y establezca criterios transparentes.

En las provincias de Corrientes y Chaco, la actividad privada no es fuerte, además de las dificultades económicas que transita el país, por lo cual la “torta publicitaria” está restringida. Los medios tradicionales se debilitaron en el reparto y se acrecentó la porción destinada a las redes sociales. Allí prevalecen las publicidades nacionales en determinadas épocas del año. Por lo cual, es muy difícil financiar los gastos de los medios de comunicación, entonces la pauta publicitaria estatal ocupa en algunos medios un porcentaje mayoritario, en desmedro de otros medios alternativos que buscan subsistir enfrentando distintos desafíos.

Las condiciones laborales precarias y la baja sindicalización, incluyendo bajos salarios, la necesidad de tener múltiples empleos y la falta de formalidad laboral son mencionadas como obstáculos que afectan la calidad del periodismo y la situación de los y las trabajadores/as. Las entrevistas señalan que la precarización y flexibilización laboral son condiciones frecuentes, que impactan en la calidad del trabajo y dificultan la actividad sindical. Se menciona el pluriempleo, la reducción de personal sin reemplazo, y salarios

bajos que no se han mantenido al ritmo de la inflación. También se destaca que muchos trabajadores/as de prensa están en la informalidad.

En la Región Centro, desde el gremio de prensa se expresa que la precarización y flexibilización laboral son las condiciones laborales más frecuentes, resultando más flexibilizadas, aún, por el uso de las nuevas tecnologías y las modificaciones del ejercicio de periodismo profesional en función de los tiempos.

En Entre Ríos afirma un periodista:

Incluso había radios FM que tenían departamento informativo. Yo trabajé en una que tenía informativo cada hora. Eso desapareció en las FM lamentablemente. El periodista pasó a ser hoy por hoy un monotributista más, que tiene que salir a buscar publicidad o ver de qué manera tiene que arreglársela para poder facturar.

En Misiones, en el canal público se presentan diversas situaciones laborales: personal de planta (antiguo), personal en blanco bajo el sistema "multimedios" y personal contratado que generalmente renueva sus contratos. Los y las periodistas deben producir contenido para diversas plataformas (papel, web, redes) por un salario similar "al de antes".

En Río Cuarto, el pluriempleo es común, lo que disminuye la calidad periodística y genera desánimo entre profesionales bien formados/as. Los salarios actuales son muy bajos y no cubren las necesidades básicas. Los convenios laborales están desactualizados frente a las nuevas tecnologías y la multifuncionalidad (por ejemplo, tomar fotos, editar videos) no se remunera como trabajo extra. Las negociaciones salariales están estancadas debido a la inflación y la judicialización de los convenios. Los periodistas deportivos, por ejemplo, se ven obligados a vender publicidad para subsistir.

En las tres provincias cuyanas encontramos que las condiciones laborales son precarias en las empresas mediáticas lucrativas, es decir, no hay estructura de contratación formal mayoritariamente, las y los periodistas ofrecen servicios de locación a través del sistema de facturación. Hay un aumento del pluriempleo, por ejemplo, periodismo y docencia, y aceptación de salarios a la baja (fuera de convenio colectivo).

En Bariloche (Río Negro) una trabajadora de medio público afirma:

Y de repente vos tenés que en el área administrativa hay una sola persona que se tiene que encargar de todos los proyectos administrativos que involucran expedientes para mejoras edilicias, para servicios continuos, para la cuestión tecnológica, para personal, para publicidad. No hay forma de que las cosas se hagan mejor con tan poquito personal, tenemos ahí una situación de que nos falta personal y nos falta armarlo en función de repensar cómo se quiere que funcione la radio, los medios públicos.

En cuanto a obstáculos debido a las condiciones laborales se observa que la pandemia expuso y agravó los problemas existentes. Hubo una interrupción en la búsqueda de financiamiento. Los y las trabajadores/as de prensa fueron declarados esenciales y continuaron trabajando, adaptándose al teletrabajo. Hubo casos de empresas que no garantizaban las herramientas necesarias (computadora, Internet) para la modalidad de trabajo en casa ("home office"), algunas sí lo hicieron, y la ley que regulaba este tipo de trabajo fue lenta en aprobarse. El teletrabajo se instaló como modalidad laboral, y algunas personas lo prefirieron por ahorro de gastos y tiempo. Hubo situaciones en las que se necesitó intervención sindical para garantizar el regreso en condiciones adecuadas. No hubo acompañamiento en tecnología ni apoyo sanitario o de salud mental para el personal. La

falta de transporte afectó su asistencia a las radios. La pandemia también llevó a recortes de gastos y problemas con equipos móviles. La caída de ingresos fue "brutal" para algunas empresas, llevándolas al borde del cierre y a la reubicación de empleados y empleadas.

Sobre los obstáculos debido a la resistencia o dificultades de sindicalización, se mencionan problemas para que los trabajadores hagan respetar sus derechos y la falta de acompañamiento en casos de violencia laboral. En Mendoza, los y las trabajadores/as no suelen firmar denuncias contra las empresas por temor a perder su trabajo, lo que dificulta la intervención sindical.

2) Limitaciones para el acceso a la información pública

Los obstáculos referidos a restricciones en el acceso a información pública, especialmente de funcionarios, son señaladas como una dificultad para realizar su labor informativa.

Durante la pandemia, se destaca marcadamente la centralización de la información en los organismos oficiales; centralidad, preeminencia y prioridad que aceptaron en un comienzo los medios de comunicación en un contexto de gran incertidumbre y proliferación de información mundial y local, a la par que se limitaron las posibilidades de investigación independiente de los medios en la situación de emergencia.

En la Región de Cuyo, en Mendoza, registramos denuncias de incumplimiento en el acceso a la información pública por parte del gobierno provincial, lo que dificultó la realización de la tarea de periodistas durante la pandemia.

En NEA se señaló con preocupación la imposibilidad de acceso a muchos temas y que los y las periodistas realizaron extensas búsquedas para reunir información, que tampoco logró completarse.

Se describen rutinas de información desde los organismos oficiales y distintas rutinas de acceso en las que se privilegia en líneas generales a los medios más importantes.

En San Juan al principio de la pandemia, el acceso a la información fue muy restringido; la información epidemiológica fue centralizada por el gobierno provincial, los medios televisivos y radiales privados más grandes tenían acceso a la información oficial de primera mano, estaban acreditados en las salas de prensa acondicionadas con el propósito de brindar conferencias sobre la situación de emergencia epidemiológica. El resto de los medios los tomaba como fuente.

En la mayoría de las provincias, los gobiernos provinciales iban elaborando informes sobre registros de casos y estadísticas, desde las propias oficinas especializadas y/o en coordinación con institutos y universidades. Esta información contrastada con otros datos, no estuvo exenta de contradicciones.

En la Región Centro, destacan la centralidad de la información oficial, en términos de información cierta; información oficial generalmente transmitida por conferencias de prensa u otra estrategia burocrática oficial, en paralelo con la responsabilidad a la hora de seleccionar la información que se daría a conocer, esto es, el resguardo de información sensible, la necesidad de esperar confirmación, básicamente, la prudencia.

En Región Metropolitana recalcan la diversidad de información y el dominio de un conocimiento uniforme; por el contrario, el desconocimiento de las medidas que se tomaban en cada municipio y en la provincia. Se insistió en que debía trabajarse con información oficial, continuamente fomentando la necesidad de que la gente se informara por canales oficiales.

En forma paralela se mencionaron obstáculos originados en el incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública: en la Región Centro, se hizo hincapié en la monopolización y centralización de la información pública en pandemia, a diferencia de lo que ocurría antes, cuando era posible acceder directamente al funcionario o funcionaria y hacerle la nota.

Reconociéndose la disponibilidad de información disponible en internet, aun así, la misma precisa aclaraciones o ampliaciones, por ende el acceso se dificulta.

En la Región Metropolitana, se destaca la existencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, pero se cumple parcialmente, debido, principalmente, a que ha faltado desde el propio Estado un compromiso más activo para que todas las dependencias respeten la Ley.

En Mendoza la percepción de los y las entrevistados/as es pesimista: aún contando con Ley, no logró hacerse funcionar. En general no hubo respuestas a los pedidos de información pública acerca de la asignación de pauta oficial.

3) Difusión de desinformación

La desinformación constituye un obstáculo fundamental para el ejercicio del derecho a la comunicación, tal como revela el informe de RAICCED (Longo, Segura, Picco y otros, 2023). A partir de las entrevistas realizadas, en varias regiones se constata el consumo masivo de información no chequeada, no profesional y noticias falsas.

Si tomamos el primer periodo estudiado, al haberse desatado una pandemia por primera vez en la era digital, las tecnologías de la comunicación permitieron la amplificación de noticias imprecisas, erróneas y maliciosas a nivel global, comprometiendo muchas veces las medidas sanitarias implementadas.

En este contexto se ubica el esfuerzo de los y las trabajadores/as de los medios para que las audiencias se informen a través de canales oficiales y así contrarrestar la información tendenciosa que circulaba por redes sociodigitales y sitios web.

En Villa Mercedes, San Luis, recordaron la propagación de *fake news*, que se reproducían en *flyers* y con el formato de noticias de estilo periodístico y gráfico de los comunicados de las áreas de salud gubernamentales o de los diarios de circulación masiva, generando gran confusión, incertidumbre y desinformación en la población.

En este sentido, pero no sólo referido a los contenidos sobre salud y medidas sanitarias decididas en pandemia, la ex directora periodística de la tradicional radio pública de la capital de la provincia de Entre Ríos consideraba que, en el afán por la búsqueda de primicias, el trabajo de los medios “quedaba viejo”, ya que la noticia se difundía en ellos mucho más tardíamente. Se refería a portales web que habían surgido como grupo de Facebook o en Instagram para visibilizar eventos sociales y publicitarios, y que luego se convertían en “una competencia muy desleal”:

También en la Región NEA, pero en Misiones, un periodista de medios radiales y televisivos privados de la capital provincial expresaba ser testigo del “surgimiento de *streamers* y de *youtubers*” durante el período de pandemia. Ya pasando a la época de pospandemia, el entrevistado evaluaba que esa modalidad de producción y difusión de opiniones se había afianzado (especialmente en la campaña política de 2023) y lamentaba la pérdida de credibilidad de los medios tradicionales, ante el embate y la visibilidad que lograba la información publicada por redes sociodigitales.

Por su parte, en el área Metropolitana, quien se desempeñó como vicedirector del ENACOM (hasta la intervención del organismo en enero de 2024), afirmaba que lo que había cambiado era el “contrato con las audiencias”, porque es el propio público el que ya no exige profesionalismo en la producción de noticias, consumiendo masivamente información no chequeada y que carece de responsabilidad editorial. Al mismo tiempo que evaluaba que el fenómeno se daba no solo en Argentina sino también en el resto del mundo, el periodista y ex funcionario reflexionaba sobre la falta de regulación estatal ante las políticas públicas del gobierno de ultraderecha.

4) Restricciones a la libertad de prensa y riesgos para el ejercicio de la profesión

Según nuestra matriz de análisis, este grupo de obstáculos ejercen diferentes niveles de presión y muestran cambios en relación a los actores, tanto para la coordinación de acciones como en el nivel de presión y agresión hacia los trabajadores de medios.

Se señala un crecimiento significativo de las agresiones, así como nuevas modalidades de hostigamiento. Si bien esta tendencia se profundiza notoriamente con la llegada del gobierno de ultraderecha, no se trata de un problema nuevo, especialmente en contextos provinciales y locales, aunque con un nivel de intensidad y frecuencia menor. En la Región de Cuyo se han reportado acciones represivas de la policía contra la prensa. Esto incluye incidentes en manifestaciones con presencia policial y multas. Específicamente en Mendoza, se registraron situaciones represivas en manifestaciones donde se detuvo ilegalmente a periodistas de un medio popular en contexto de pandemia.

Las agresiones y las amenazas directas también se registran a nivel local en situaciones previas a la pandemia, como el caso de un intendente de una ciudad de frontera en Misiones, que incitó a agredir sexualmente a una trabajadora de prensa mediante un mensaje que se viralizó. La justicia local rechazó la denuncia, pero el Ministerio de Gobierno brindó custodia personal por más de un año a la denunciante. Estas son algunas de las muchas agresiones registradas especialmente por mujeres en esta ciudad. En el caso mencionado la estructura de poder local incluye redes de negocios. Esto garantiza impunidad y se convierte en un factor de modulación de la agenda mediática. En Corrientes se percibe una polarización ideológica, prácticas discriminatorias y desinformación como parte de las líneas editoriales de algunos medios.

Los obstáculos vinculados a cancelaciones, bloqueos y otras técnicas de ciberacoso y tecnocensura se han incrementado exponencialmente desde la pandemia y particularmente en pospandemia, en gran parte fomentados desde grupos vinculados al gobierno nacional. Esto incluye prácticas como el *doxéo*, la agresión coordinada en redes sociales por “patotas digitales” y funcionarios públicos; a través de comentarios injuriosos, señalamientos violentos.³ En algunos casos, estos ataques se traducen en judicialización, ataques físicos o restricciones laborales.

En Córdoba algunos periodistas enfrentaron insultos en redes sociales. En Corrientes, las redes también son espacio para las agresiones anónimas. En Misiones algunos medios optaron por bloquear comentarios en redes sociales que se atribuyen a trolls. En este caso los comentarios se interpretan como acciones propias de un estilo de alineamiento político en el espacio público propio de la estructura hegemónica de poder.⁴

En cuanto a los obstáculos vinculados a la censura y la inducción a la autocensura, el peso de funcionarios públicos o personas con poder económico y político, son factores que inciden notoriamente en la modulación de la palabra y la agenda pública. En todas las entrevistas de trabajadores/as de medios públicos, privados con fines de lucro, se percibe más autocensura que censura directa, especialmente por seguir los intereses del medio o el alineamiento político al que responden los propietarios. Se observaron casos de censura explícita e implícita, estrategias de judicialización y otras formas de inducción a la censura a menudo por miedo a perder el trabajo. Tanto el Ejecutivo Nacional como actores empresariales en algunas provincias, recurrieron a acciones legales, tanto civiles como penales, como forma de intimidación.

En la Región Cuyo, se registran situaciones de autocensura en medios privados lucrativos y públicos que “respetan” la perspectiva política del gobierno provincial. Un ejemplo claro

³ El *doxéo* o *doxing* consiste en publicar datos privados de una persona sin su consentimiento, con el objetivo de dañar su trayectoria pública y personal. Se trata de una práctica frecuente como las amenazas y el hostigamiento digital.

⁴ Desde 2003 en la provincia gobierna el mismo partido bajo la figura de un conductor que ejerce el poder político real aunque en la estructura de gobierno ocupa un segundo plano.

ocurrió durante la pandemia, en la Asamblea Legislativa en 2021 cuando un periodista preguntó sobre muertes por falta de camas en el sistema de salud y el gobernador reaccionó visiblemente afectado. La falta de seguimiento de la pregunta por parte de otros colegas se interpretó como una forma de autocensura, motivada por el miedo a perder el trabajo. Registramos el caso del canal universitario de San Juan en el que la publicación de información de investigadores de CONICET que no coincidía con los datos oficiales provinciales, le valió la amenaza de una posible baja de convenios entre el gobierno provincial y la universidad. También se registraron casos de censura directa en un medio privado, pero por parte del propio propietario que interrumpió una entrevista al aire.

En la Región Centro, en medios públicos, no se reportó censura explícita, pero sí autocensura, especialmente en trabajadores con vínculos contractuales con el municipio. Otra estrategia registrada en un medio público consistió en relegar a trabajadores/as a horarios de menor audiencia como una forma de control.

En la Región NEA, los y las entrevistados/as de medios públicos y privados también señalan que la autocensura puede deberse a arreglos publicitarios o relaciones con figuras políticas. En Corrientes, se comentaron casos de censura en una importante cadena de radio, antes de la pandemia, vinculados a gobiernos más autoritarios cuyas prácticas rozaban la censura. Sin embargo, en radios cooperativas, la naturaleza informativa y no confrontativa de los programas evita la autocensura.

Otras formas de control de la agenda pública incluyen la restricción de voces en las coberturas de temas sensibles, especialmente al gobierno, como en Río Negro.

La supresión de información por parte de actores con poder es mencionada, especialmente en relación con la pandemia y el accionar de gobiernos de distintos signos políticos. La limitación de la propia expresión por temor a represalias o por la comprensión implícita de las líneas editoriales es un obstáculo mencionado en todas las entrevistas, lo que nos lleva a señalar altos niveles de normalización de la autocensura que lleva tiempo consolidándose en medios privados y públicos.

Muchas veces las condiciones obligan a que la cobertura de ciertos temas se realice con modalidades de transformación anulante que consiste en eliminar algún subconjunto de acontecimientos y se utiliza cuando es necesario ocultar el estado real de las cosas (Levin, 2005). Es el caso del dengue en Misiones que en ciudades turísticas se evita o se informa parcialmente para evitar afectar intereses de auspiciantes vinculados a empresas turísticas, o como sucedió durante la pandemia en un medio en Mendoza con respecto al reporte de muertes y enfermos internados por COVID 19. En Misiones, en el canal público (de mayor alcance en la provincia), si bien no se percibe autocensura, existe una comprensión implícita de los temas que son prioritarios o sensibles. Los y las periodistas más experimentados/as guían a los jóvenes sobre cómo abordar ciertos temas, buscando enfoques alternativos.

A estas presiones se suman otros problemas o restricciones para el ejercicio de la profesión asociados a una variedad de desafíos estructurales y operativos que afectan el día a día de los profesionales de la comunicación. Se menciona la emergencia por la proliferación de radios que interfieren con las señales legales, especialmente en zonas de frontera. En relación con las competencias y destrezas, se señala la necesidad de adaptarse a múltiples plataformas y la gestión de contenido en nichos específicos que requieren más personal. El ámbito laboral para comunicadores se percibe como precario, atomizado, con bajos salarios y altas expectativas de multitarea. Estas condiciones debilitan las opciones para el ejercicio de una prensa libre. Y en particular los medios sin fines de lucro cooperativos enfrentan desafíos de sostenibilidad y falta de personal mucho más exigentes que otro tipo de medios. También se menciona la dificultad para sostener los costos operativos de los medios, especialmente el aumento de las tarifas de servicios.

Conclusiones

El recorrido realizado muestra la persistencia de los obstáculos en el goce del derecho a la comunicación durante los últimos cinco años en las seis regiones de la Argentina. La profundización de los obstáculos se evidencia especialmente en relación con la concentración mediática, las dificultades de sostenibilidad de los medios, la precarización y las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras de prensa, la circulación de desinformación y las restricciones en la libertad de prensa. Se destaca que tanto el sector privado lucrativo como el sector estatal han contribuido con acciones obstaculizadoras.

Las diversas situaciones de precarización del empleo en el sector periodístico y de los trabajadores de los medios, con alta informalidad, acarrear problemas vinculados con la calidad informativa, relacionada con la situación económica de los y las periodistas que a menudo deben trabajar en varios medios para obtener ingresos. Esto limita la especialización, la investigación y la verificación de la información. Los medios, incluso con pauta, enfrentan dificultades para pagar buenos salarios debido a la crisis económica.

En la pandemia, en algunas provincias hubo restricciones a la cobertura de temas sensibles, ejemplo de ello fue el reporte de muertes por COVID-19 o la falta en general de disposición para el acceso público de la información, marcadamente centralizada en ese momento y contexto, con uso de distintos mecanismos, por los estados en todos sus niveles de gestión.

En relación con los casos de censura y autocensura, se destaca la primera por temor a perder el empleo, además de una tendencia a evitar informar sobre fallas en la gestión sanitaria en algunas regiones.

Durante la pandemia los obstáculos fueron principalmente el control de agenda en temas sanitarios y el aumento de los ataques y agresiones a periodistas y trabajadores/as de medios, que en el período posterior se intensificaron y diversificaron con mayor violencia física y digital hacia periodistas. En localidades pequeñas donde las condiciones garantizan impunidad a redes locales de poder, se reiteran agresiones y amenazas, prácticas que ya se reconocían incluso antes de la pandemia.

En la pospandemia se verifica el aumento crítico de las detenciones arbitrarias y el uso excesivo de la fuerza policial, un escenario de violencia directa y discursos estigmatizantes hacia periodistas.

Las diferentes regiones mostraron patrones de control de medios previos a la pandemia, pero que se agravaron durante la emergencia sanitaria, situaciones que se reconocen preexistentes en varias provincias en relación con temas sensibles que afecten intereses empresariales

Sobre la difusión de desinformación, los actores consultados se manifestaron a favor de los derechos de las audiencias a recibir información veraz, no obstante, plantearon que la difusión de información falsa tiene relación especialmente con las condiciones de trabajo al interior de los medios ya que, al precarizarse, aislarse y fragmentarse, devalúan el rigor periodístico.

Las condiciones del ejercicio del derecho a la comunicación en pandemia, que pueden comprenderse como procesos continuos y disruptivos simultáneamente, prepararon el terreno para el posterior escenario. Nos encontramos en un contexto claramente regresivo, la profundización de los obstáculos antes mencionados perfora las condiciones del ejercicio del derecho a la comunicación.

Las restricciones y nuevos mecanismos para la circulación de información, las estrategias de comunicación y supervivencia ensayadas en la pandemia, sumados a la precarización laboral sin freno, constituyen tierra fértil para un presente que reedita la necesidad de encarar disputas pasadas que dieron fundamento y sustento a la protección de los derechos humanos como condición irrenunciable de la dignidad humana. En el conjunto inescindible de los derechos humanos se destaca el derecho a la comunicación como pilar fundamental

de toda democracia, convicción que sustenta nuestra investigación situada como aporte para una lectura crítica del presente en clave de derechos y de defensa de la democracia.

Referencias bibliográficas

Becerra, M. y Mastrini, G. (2008). Los dueños de la palabra. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Becerra, M. y Mastrini, G. (Ed.) (2021). Restauración y cambio: Las políticas de comunicación de Macri (2015-2019). Buenos Aires, Argentina: Sindicato de Prensa de Buenos Aires.

Basel, V. (2024). Saturar 0.3.0 [Software de computador]. Recuperado de: <https://gitlab.com/valentinbasel/saturar/-/tree/0.3.0>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). Resolución 1/2020 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. CIDH/OEA. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

FATPREN-SiPreba-UBA. (2024). Informe sobre Libertad de expresión en Argentina 2024. Recuperado de: <https://www.sipreba.org/wp-content/uploads/2024/12/INFORME.-LIBERTAD-DE-EXPRESION-FINAL.pdf>

Foro de Periodismo Argentino FOPEA (2024). Monitoreo de Libertad de Expresión. Recuperado de: <https://monitoreo.fopea.org/>

Latinobarómetro Corporación (2024). Informe 2024. Recuperado de <https://www.latinobarometro.org>

Levin, I. I. (2025). "Sobre la semiótica de la mentira, Entretexos", en Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos, 5.

Longo, V.; De Toni, B. y Segura, M. S. (2025). El autoritarismo libertario: Las políticas de comunicación del primer año de gobierno de La Libertad Avanza en Argentina. Terceira edição do Caderno de Conjuntura do Laboratório de Políticas de Comunicação da Universidade de Brasília. ULEPICC, Brasil. Recuperado de: https://sociedadepticc.org.br/wp-content/uploads/2025/07/Lapcom_Final.pdf

Longo, V. (2024). "El periodismo en tiempos de derechas". Nota de prensa. Página/12. 17 de junio de 2024. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/745369-el-periodismo-en-tiempo-de-derechas>

Longo, V.; Segura, M. S. y Picco, E. et al. (2023). Derechos comunicacionales en Argentina. Desigualdades, obstáculos y políticas (2019-2023). Análisis en base a información públicamente disponible. RAICCED. Recuperado de: <https://raicced.wordpress.com/2023/11/29/informe-tecnico-n2-derechos-comunicacionales-en-argentina-desigualdades-obstaculos-y-politicas-2019-2023/>

Loreti, D. y Lozano, L. (2014). El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.

MacBride, S. et al. (1980). Communication and society today and tomorrow, Many Voices One World, Towards a new more just and more efficient world information and communication order, Kogan Page, London/Uniput, New York. París: UNESCO.

Organización de Estados Americanos - OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2012). El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano. Segunda Edición. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/acceso%20a%20la%20informacion%202012%20da%20edicion.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2001, 2005 y 2008). Indicadores de Desarrollo Mediático. Recuperado de: <https://www.unesco.org/en/media-development-indicators>

Pasquali, A. (1991). El orden reina. Escritos sobre comunicaciones. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores.

Segura, M. S.; Longo, V. y Fernández, C. (2023). ¿Cómo estudiamos las Desigualdades Comunicacionales, Culturales y Digitales? Enfoque teórico metodológico. RAICCED. Recuperado de: <https://raicced.wordpress.com/publicaciones/como-estudiamos-las-desigualdades-comunicacionales-culturales-y-digitales/>

Segura, M. S.; Linares, A. F.; Longo, V.; Vinelli, N. A.; Espada, A. E.; Traversaro, N. G. e Hidalgo, A. L. (2021). Alternativas: condiciones y estrategias de las radios y los canales sin fines de lucro desde la sanción de la Ley Audiovisual. Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Sociedad Interamericana de Prensa - SIP. Inter American Press Association. (Agosto, 2024). Índice de Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa. Informe Argentina. La percepción de la crítica. Recuperado de: <https://www.indicedechapultepec.com/indice/2/informes.pdf>

Viñals Soria, L. M. y Martín, M. B. (2025). El reconocimiento legal del derecho a la información pública en Argentina: ¿una deuda aún pendiente? Memorias 2024 de las XVIII Jornadas Nacionales Red Nacional de Investigadoras e Investigadores en Comunicación (UNC). Recuperado de: <https://redinvcom.com/memorias-2024/el-reconocimiento-legal-del-derecho-a-la-informacion-publica-en-argentina-una-deuda-aun-pendiente/>

Tilly, C. (2000). La desigualdad persistente. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Wardle, C. y Derakhshan, H. (2017). Information Disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making. Council of Europe.

Cita sugerida: Millán, M.; Viñals Soria, L. M.; Longo, V. B. y Álvarez, G. R. (2025). "La persistencia de los obstáculos: el derecho a la comunicación en la emergencia de una pandemia y un presente pasado" en *Argonautas. Revista de Educación y Ciencias Sociales*, Vol. 15, Nº 25, 11-27. San Luis: Departamento de Educación y Formación Docente, Universidad Nacional de San Luis. <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/>



Recibido: 14 de setiembre 2025

Aceptado: 16 de octubre de 2025